

PROGRAMA BARCELONA SOLIDARIA

INSTRUCCIONES INFORME FINAL

PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LAS CIUDADES DE MAPUTO, REGIÓN DE TÁNGER-TETUÁN, CIUDAD DE GAZA Y FRANJA NORTE DE GAZA, MEDELLÍN, SAN SALVADOR Y ÁREA METROPOLITANA Y NIAMEY

Este documento contiene las instrucciones para rellenar el informe final de los proyectos específicos en las ciudades de Maputo, región de Tánger-Tetuán, ciudad de Gaza y Franja Norte de Gaza, Medellín, San Salvador y área metropolitana y Niamey, subvencionados por el Ayuntamiento de Barcelona en la convocatoria Barcelona Solidaria.

El formato de este informe está relacionado con el documento de formulación, de modo que mantiene una continuidad entre lo planificado (formulación) y lo realizado.

El informe final consta de las siguientes partes:

- A. Seguimiento técnico
- B. Seguimiento administrativo

Debe señalarse que los documentos que complementen este informe, especialmente el material fotográfico, se adjuntarán como anexos.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA RELLENAR EL FORMULARIO

Los formularios disponibles en la página web del Ayuntamiento de Barcelona – Barcelona Solidaria indican los espacios (0000) que deben rellenarse.

Los espacios correspondientes a aquellas informaciones solicitadas que requieren una redacción larga se ensanchan.

Se pueden añadir todos los campos que se crea necesario para aumentar y/o complementar la información solicitada.

Como criterio general, deben demostrarse documentalmente las informaciones contenidas en el formulario; por ejemplo, la concertación con otra entidad, la cofinanciación del proyecto, etc.

INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA CADA APARTADO DEL FORMULARIO

A. SEGUIMIENTO TÉCNICO

A.1. Estado general del proyecto

A.1.1. Descripción del proyecto

Reproducción exacta del texto del apartado 1.6 («Breve descripción del proyecto») del formulario descriptivo del proyecto.

A.1.2. Descripción del estado final del proyecto

En este apartado se debe indicar el estado final del proyecto en lo relativo a los objetivos, los resultados y las actividades iniciales. Se pueden señalar los cambios más relevantes respecto al texto del apartado A.1.1.

A.2. Grado de avance de los objetivos y los resultados del proyecto

Este apartado sirve para describir el grado de avance de los resultados y los objetivos del proyecto.

A.2.1 y A.2.2. Objetivos específicos y resultados

Las tablas A.2.1 y A.2.2 permiten describir el grado de avance o de consecución final de los objetivos y los resultados del proyecto.

Si el grado de avance del proyecto no permitiera efectuar ningún análisis para hacer su valoración, simplemente se tiene que indicar este hecho.

Proyectos específicos en las ciudades de Maputo, región de Tánger-Tetuán, ciudad de Gaza y Franja Norte de Gaza, Medellín, San Salvador y área metropolitana y Niamey

Cada objetivo específico o resultado previsto se analizará de acuerdo con *los indicadores y las fuentes de verificación (FV)* expuestos en el formulario descriptivo del proyecto aprobado por el Ayuntamiento en la convocatoria correspondiente, y mediante una *valoración cualitativa* de su grado de cumplimiento.

La columna de indicadores se rellena primero enunciando el indicador y posteriormente consignando los datos que se han obtenido del mismo. Esta descripción debe llevarse a cabo con cada uno de los indicadores con que cuente cada elemento (OE o R). Además, *se pueden incluir otros indicadores que hayan podido surgir durante la ejecución del proyecto.*

La fila de valoración del objetivo o el resultado tiene la función de facilitar la valoración cualitativa que haga la institución sobre el grado de avance que puedan mostrar los indicadores o sobre las informaciones cualitativas con las que se cuente.

Se añadirán tablas según el número de objetivos y resultados previstos en la intervención.

En el caso de los objetivos:

Enunciado OE1: Se debe reproducir el enunciado del OE1 tal como se redactó en el formulario descriptivo del proyecto.			
Indicadores propuestos: Se deben reproducir los indicadores que inicialmente se propusieron en la formulación del programa para el OE1.	Datos reales obtenidos referentes a los indicadores propuestos: Se debe indicar el dato real obtenido durante el período que se justifica.	Fuentes de verificación de propuestas: Se deben reproducir las FV que inicialmente se propusieron en la formulación del programa para cada indicador propuesto.	Fuentes de verificación de presentadas: Se deben indicar las FV de los datos que se señalan como obtenidos y el anexo en el que se presentan (si lo hubiera).
Valoración del grado de consecución del objetivo: valoración cualitativa que haga la entidad sobre el grado de avance que puedan mostrar los indicadores u otras informaciones cualitativas disponibles.			

Para los resultados:

Enunciado R1: Se debe reproducir el enunciado del R1 tal como se redactó en el formulario descriptivo del proyecto.			
Indicadores propuestos: Se deben reproducir los indicadores que inicialmente se propusieron en la formulación del programa para el R1.	Datos reales obtenidos referentes a los indicadores propuestos: Se debe indicar el dato real obtenido durante el período que se justifica.	Fuentes de verificación de propuestas: Se deben reproducir las FV que inicialmente se propusieron en la formulación del programa para cada indicador propuesto.	Fuentes de verificación de presentadas: Se deben indicar las FV de los datos que se señalan como obtenidos y el anexo en el que se presentan (si lo hubiera).
Valoración del grado de consecución del resultado: valoración cualitativa que haga la			

Proyectos específicos en las ciudades de Maputo, región de Tánger-Tetuán, ciudad de Gaza y Franja Norte de Gaza, Medellín, San Salvador y área metropolitana y Niamey

entidad sobre el grado de avance que puedan mostrar los indicadores u otras informaciones cualitativas disponibles.

Por ejemplo:

Enunciado R1: Mejora de las condiciones higiénicas de la comunidad.			
Indicadores propuestos:	Datos reales obtenidos referentes a los indicadores propuestos:	Fuentes de verificación de propuestas:	Fuentes de verificación presentadas:
<i>I1. Diez letrinas en funcionamiento al final del proyecto.</i>	<i>I1. Ocho letrinas en funcionamiento al final del proyecto.</i>	<i>FV(*). Informe de los responsables de la Asociación Comunal. FV2. Fotografías y facturas.</i>	<i>FV1. Véase el anexo A.1. FV2. Véanse el anexo A.2 y el informe administrativo.</i>
Valoración del grado de consecución del resultado: <i>La valoración es altamente positiva, si bien, como el coste de la actividad ha sido superior al inicialmente previsto, sólo se han construido 8 de las 10 letrinas previstas, las cuales, al finalizarse la intervención, se encuentran en funcionamiento.</i>			
<i>(*): Fuente de verificación inicialmente no prevista en el documento de formulación.</i>			

A.3. Análisis de la ejecución de las actividades

A.3.1. Descripción de la ejecución de las actividades

Las tablas de este apartado tienen la función de facilitar la explicación de la ejecución de cada una de las actividades del proyecto. Concretamente, además de la identificación numérica y del enunciado de cada actividad, se solicita que se informe sobre el estado final de la actividad y que se explique su desarrollo.

Cada una de las tablas que se incluyen hacen referencia a una única actividad; se pueden añadir tantas tablas como actividades incluya el proyecto.

Se solicita el *estado final de la actividad* en cuestión (concluida, en proceso, no realizada, reprogramada o desestimada) y la *descripción de la ejecución de la actividad*, es decir, cómo se desarrolló la actividad, detallando sobre todo las dificultades y las incidencias encontradas y las soluciones aplicadas para superarlas.

También deben señalarse las fechas inicialmente previstas en el cronograma de formulación de inicio y finalización de la actividad, así como las fechas reales de inicio y finalización (aproximadas).

A modo de ejemplo:

Enunciado: <i>Construcción de diques.</i>			
FPI	FRI	FPF	FRF
Marzo 06	Marzo 06	Octubre 06	Diciembre 06
Estado de la actividad: <i>finalizada</i>			

Descripción de la ejecución de la actividad: *Se debe explicar cómo se ha desarrollado la actividad, detallando sobre todo las dificultades y las incidencias encontradas y las soluciones aplicadas para superarlas.*

A.4. Valoración global del proyecto

Este apartado tiene la función de dar a conocer la valoración razonada que realiza la entidad gestora del proyecto.

En concreto, la entidad debe hacer referencia a los siguientes aspectos:

- Descripción de las actividades de evaluación realizadas.
- Desviaciones e incidencias. Principales modificaciones (sustanciales o no) producidas.
- Valoración de los mecanismos de ejecución y seguimiento implementados (sistemas de coordinación, actores implicados, etc.).
- Valoración del nivel de participación de los colectivos afectados, especialmente de los beneficiarios directos, y de los mecanismos de comunicación mantenidos con ellos (si los hubiera).
- Puntos fuertes y débiles del proyecto.
- En el caso de volver a iniciar el mismo proyecto, ¿qué se modificaría de la formulación inicial y/o de su ejecución? Se deben exponer las modificaciones que la entidad haría respecto a la propuesta inicial del proyecto y/o de su ejecución, si se tuviera la oportunidad de volverlo a empezar.
- Mecanismos de transferencia del proyecto.
- Continuidad de la iniciativa y de sus efectos, capacidad de la contraparte, los socios locales y los beneficiarios para mantener los efectos de la intervención, implicación de organismos y autoridades públicas, fortalecimiento de las capacidades institucionales de los actores locales, etc.
- Visibilidad del proyecto en la zona de intervención y en la ciudad de Barcelona.

B. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

B.1. Resumen de transferencias y cambios

En este apartado se tiene que describir el envío de fondos a la contraparte.

En concreto, debe precisarse la fecha y la cantidad enviada en euros, la cantidad recibida, la cantidad obtenida en moneda nacional (cuando proceda), y el tipo de cambio aplicado entre la divisa intermedia (euros) y la moneda nacional (cuando proceda).

Este apartado debe ir acompañado del certificado de recepción bancaria correspondiente.

Proyectos específicos en las ciudades de Maputo, región de Tánger-Tetuán, ciudad de Gaza y Franja Norte de Gaza, Medellín, San Salvador y área metropolitana y Niamey

B.2. Relación de facturas

La relación de facturas debe presentarse como ANEXO 1 siguiendo el formato propuesto en el formulario.

En este informe no tienen que presentarse las facturas sino sólo la lista de éstas. El plazo de presentación de facturas será el establecido en las bases de la convocatoria. No obstante, la lista debe mantener una relación escrupulosa con las facturas que se presenten finalmente.

A continuación se presenta una muestra de la lista de facturas:

Codificación	Fecha	Concepto	Moneda local (si procede)	Importe en €
Partida A.1: Gastos de formulación				
A1.001	11/12/05	Billete de avión Barcelona-El Salvador-Barcelona	x \$	x €
A1.002	20/01/06	Consultoría participativa	x \$	x €
Etc.				
Etc.				
Partida A.3: Equipos y suministros				
A3.001	07/11/06	14 carretillas	x \$	x €
A3.002				
Partida A.4: Personal local				
A4.001	01/11/06	Salario octubre 2006 - Coordinador	x \$	x €
A4.002	01/11/06	Salario octubre 2006 - Técnico	x \$	x €

En el ejemplo hay que observar lo siguiente:

- Las facturas tienen que ordenarse en la lista por partidas presupuestarias. La información sobre los gastos imputables a cada una de las partidas se encuentra en las bases de esta convocatoria.
- Dentro de cada partida se tienen que ordenar según la fecha en que han sido emitidas.
- Las facturas tienen que mostrarse en la lista codificadas en la columna correspondiente. La codificación se construye uniendo la identificación de la partida a un número correlativo (véase el ejemplo). Esta codificación también tiene que indicarse en cada una de las facturas que hay que presentar al Ayuntamiento.
- La descripción del concepto debe permitir identificar el objeto del gasto. Por ejemplo, si el gasto es el desayuno de un encuentro, se debe indicar «desayuno encuentro de formación x».

Proyectos específicos en las ciudades de Maputo, región de Tánger-Tetuán, ciudad de Gaza y Franja Norte de Gaza, Medellín, San Salvador y área metropolitana y Niamey

B.3. Ejecución presupuestaria global

En este apartado tiene que describirse el estado de la ejecución presupuestaria de cada una de las partidas. Las columnas de «total previsto» corresponden a los presupuestos mostrados en el formulario inicial aprobado por el Ayuntamiento; la de «total ejecutado», a los gastos realizados durante toda la ejecución del proyecto, y la de «restante», a la diferencia entre lo previsto y la totalidad gastada.

Respecto a los otros financiadores, debe indicarse el nombre (entidad, contraparte, beneficiarios, otros financiadores públicos o privados...).

Finalmente, las dos últimas columnas denominadas «total» corresponden al presupuesto total previsto en el formulario inicial y al presupuesto total consumido.

Todas las cifras se consignarán en euros.

Presupuesto aportado por el Ayuntamiento de Barcelona		
Total previsto	Total ejecutado	Restante

- ❖ **Total previsto:** presupuesto total de la partida según la subvención otorgada por el Ayuntamiento para la ejecución del programa.
- ❖ **Total ejecutado:** presupuesto total consumido de la partida; es decir, se trata de un total acumulativo (consumido en el período que cubre el informe más los períodos anteriores).
- ❖ **Restante:** diferencia entre el total previsto (primera columna) y el total ejecutado (segunda columna).